



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 961/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024224-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita la designación de Juan del Molino Torres en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de septiembre del corriente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que el Sr. del Molino Torres se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la CABA bajo el N° 30.007.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Juan del Molino Torres, D.N.I. N° 43.446.889, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Coordinación Administrativa en la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de septiembre del corriente.

Art. 2: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 961/2023